INPEC

INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
N° 131-MC-012-2026

OBJETO**: SUMINISTRO SISTEMA DE FILTRACION DE AGUA POTABLE PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PANADERIA Y COMIDAS RAPIDAS DEL CPMS VILLAVICENCIO**.

De acuerdo a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 en su **Artículo 2.2.1.2.1.5.2.** ***Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, procedemos.*** Se procede a hacer la evaluación de las propuestas

Para este proceso se presentaron dos (02) oferentes; que elevaron propuesta en el portal único de contratación SECOP II, así:

Entidad	Presentada	Oferta
PURIFIL INTERNACIONAL SAS	18/03/2026 4:53 PM	13.000.000 COP
LAURA STEPHANY MEDINA MORALES	17/03/2026 6:47 PM	15.466.336 COP

El proceso fue limitado PYMES con domicilio en Villavicencio, de acuerdo a lo consagrado en el decreto 1860 del 2021, “Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, condición que NO cumple PURIFIL INTERNACIONAL SAS

Verificado el registro mercantil aportado y corroborado en la en la página del Registro Único Empresarial – RUES y el Registro Único Tributario – RUT, se puede evidenciar que: el oferente PURIFIL INTERNACIONAL SAS posee un establecimiento comercial en la ciudad de Villavicencio y que el domicilio principal de la empresa es la capital del país.

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CALLE 15 36 33 7TA ETAPA DE LA ESPERANZA
Barrio : ESPERANZA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contabilidad@purifilinternacional.com
Teléfono comercial 1 : 6164645
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2750
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercializacion de plantas purificadoras de agua y aire a base de ozono, utensilios en acero

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : PURIFICADORES Y FILTROS INTERNACIONAL S.A.S
Nit : 830021842-6
Domicilio comercial : Bogotá, Distrito Capital
Domicilio de notificación : Bogotá, Distrito Capital
Matrícula/inscripción No. : 04-734908

35. Razón social PURIFICADORES Y FILTROS INTERNACIONAL S.A.S		
36. Nombre comercial	37. Sigla PURIFIL INTERNACIONAL SAS	
UBICACIÓN		
38. País COLOMBIA 1 6 9	39. Departamento Bogotá D.C. 1 1	40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
41. Dirección principal CR 28 83 31		

Ahora bien, el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se refiere a las “MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato”. Esta precisión es importante, pues el incentivo previsto en la norma únicamente aplica en el lugar de ejecución del contratado en el que la Mipymes tiene su “domicilio”, y no en donde tiene sucursales.

Sin perjuicio de lo anterior, no puede perderse de vista que la decisión de limitar "a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato", aunque es facultativa de la entidad, está supeditada a que se verifiquen los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Por lo anterior revisados los requisitos, PURIFIL INTERNACIONAL SAS no cumple con la limitación prevista por la entidad y se procede a evaluar el segundo oferente.

1. EVALUACION ECONOMICA

SEGUNDO OFERENTE	**LAURA STEPHANY MEDINA**	15.466.336

2. EVALUACION JURIDICA

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1. El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.	**X**	
2. El anexo 2 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).	**X**	
3. El anexo 3 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal (si aplica).	**N/A**	
4. El anexo 4 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).	**X**	
5. Experiencia de acuerdo al numeral 7.2 de la presente invitación	**x**	
6. El anexo 6 Compromiso Anticorrupción.	**X**	
7. El anexo 7 Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X	
8. Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	**x**	
9. Los proponentes y cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales varones, menores de 50 años de nacionalidad colombiana, deberán presentar	**N/A**	

fotocopia de la Libreta Militar y del Representante Legal.		
10. Certificado de Existencia y Representación vigente expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de las propuestas.	**X**	
11. Registro Único Tributario RUT actualizado, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 139 de 2012 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.	**X**	
12. Certificación expedida por el Revisor Fiscal (Para aquellas empresas que estén obligadas a tenerlo) o en su defecto por Representante Legal, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados. Documentos del Revisor Fiscal: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes junta central de contadores. Para el caso de las personas naturales este documento debe estar acompañado de la planilla con el desglose de pago para cada entidad, en la cual se acredite que es en calidad de trabajador independiente, es decir, como cotizante y NO como beneficiario.	**X**	
13. Anexar última planilla de pago aportes a seguridad social y parafiscales si hay lugar.	**X**	
14. Certificación Bancaria activa.	**X**	
15. En caso que el proceso sea limitado a MIPYMES se debe presentar los requisitos establecidos en el numeral 2.3 de la presente invitación.	**X**	

El oferente adjunto antecedentes de contraloría y procuraduría

3. EVALUACION TECNICA

EVALUACION DE CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El (los) producto, bienes y/o servicio (s) ofertado (s) cumplen con las características técnicas y de calidad exigidas en la convocatoria.	**X**	

INPEC

INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
N° 131-MC-012-2026

CONCLUSION: Dentro de los términos establecidos la oferta presentada por **LAURA STEPHANY MEDINA,** con CC 1.006.693.202**,** aunque no es la de menor precio, es la que CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la invitación 131-MC-012-2026, por lo cual se recomienda seguir con el proceso.

El presente informe será publicado en el SECOP, de acuerdo a lo consagrado en el numeral 5 del **Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.** Dado a los 19 días de marzo de 2026.

LILLY MORALES HORTUA
Evaluadora Económica

LEIDY PAOLA PARRA
Evaluadora Jurídica

RAUL HERNANDEZ ALBARRACIN
Evaluador Técnico